



## JUSTIFICACIÓN “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA”

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-, a través de la Secretaria General tiene como función dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Departamento.

Así las cosas, es indispensable y necesario disponer de mobiliario para oficina para que todos los funcionarios y personal de apoyo de COLDEPORTES puedan desarrollar las actividades administrativas correspondientes, cumpliendo con el objeto de trazar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Según el Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y el Decreto 1082 de 2015 señaló que Colombia compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los acuerdos Marco de Precios por licitación pública, el cual para la adquisición de tiquetes se realizó este proceso y se realizó el respectivo acuerdo marco.

Por lo tanto, atendiendo que La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y siendo COLDEPORTES una entidad de orden nacional de la rama ejecutiva, debe adelantar el proceso de adquisición para los productos que Colombia Compra Eficiente tenga establecido.

Que de conformidad con lo anterior, una vez revisado si existen Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Mobiliario de Oficina se evidencio que los ítems que requiere la entidad, no están disponibles en ningún acuerdo marco, por lo que es necesario la adquisición de los mismos a través de Colombia Compra Eficiente mediante Grandes Superficies.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 86 del Decreto 1510 de 2013. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Adicionalmente a través del documento denominado “*Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano*”, establece las obligaciones del Gran Almacén, de la Entidad compradora y de Colombia compra eficiente, lo cual establece claramente las condiciones para la compra de los productos específicos a través de este portal.



**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**

COLDEPORTES estableció los siguientes productos que serán suministrados por el proveedor que ofrezca el menor valor de los mismos.

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD ADQUIRIDA
Escritorio " L " Tablex 25 mm 150X60 90 X60 Archivador 2X1	Unidad	8
Escritorio Color Blanco con dos cajones	Unidad	40
Silla T-Mobili Base Cromada	Unidad	40

**Plazo:** El plazo previsto para la entrega de los productos deberá ser máximo hasta el 31 de Diciembre de 2017.

**Valor del contrato:** Para la atención del compromiso se tiene previsto un valor de \$47.700.000 para la vigencia de 2017 incluido el valor del IVA.

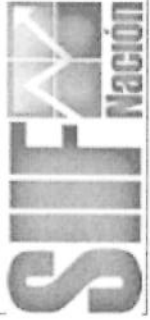
**CDP:** Para la presente contratación se cuenta soportado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, suscritos por el Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal de COLDEPORTES, así:

CDP	VALOR
496017	\$ 47.700.000

Atentamente,

**ANDRES MARCELO GONZALEZ N.** *AM*  
Secretario General

Aprobó: William Rincon - Coordinador del GIT Gestión Administrativa (E) *WR*  
Elaboró Diana Carolina López Cortés Abogada Contratista - GIT Gestión Administrativa *DC*



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHNmngrete  
 Unidad ó Subunidad: 43-01-01  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2017-10-25-12:16 p. m.

NUVIS DEL CARMEN NEGRETE VEGA  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"**

Número:	496017	Fecha Registro:	2017-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLOMBIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Use Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	47.700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	47.700.000,00	Saldo x Comprometer:	47.700.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	505217	Fecha Registro:	2017-10-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

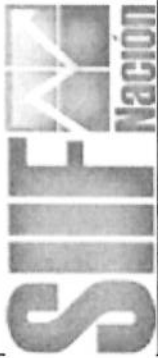
**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL	C-4399-1604-2 ADECUACION MANTENIMIENTO Y DOTACION SEDE COLDEPORTES BOGOTA	Nación	11	CSF		47.700.000,00	0,00	47.700.000,00	47.700.000,00	0,00
<b>Total:</b>						47.700.000,00	0,00	47.700.000,00	47.700.000,00	0,00

**Objeto:** Adquisición de Mobiliario para la Entidad.

*PP/ NUVIS*  
Firma Responsable



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MMapaez  
 Unidad ó Subunidad: 43-01-01  
 Ejecutora Solicitante: 2017-11-15-4:05 p. m.

MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 496017 de fecha 2017-10-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	876017	Fecha Registro:	2017-11-15	Ordenador / Subordenador	43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - LA RECREACION - LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipología	ABOLICION DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTION GENERAL
Valor Inicial:	41.691.888,00	Valor Total Operaciones:	41.691.888,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	41.691.888,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	Activa
Identificación:	51649242	Nombre:	CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	21/11/17	Documento	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2017-11-15

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE	C-4399-1604-2 ADECUACION MANTENIMIENTO Y DOTACION SEDE COLDEPORTES BOGOTA	Nación	11	CSF		41.691.888,00			
						41.691.888,00		41.691.888,00	41.691.888,00
					Total:				

Objeto: ORDEN DE COMPRA 1416-21455 ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ENTIDAD

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-12-30	41.691.888,00	41.691.888,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



La presente certificación se expide en  
del año 2017

BOGOTA

a los

12

día (s) del mes de

Diciembre

WILLIAM HERNANDO RINCON RAMOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

OBSERVACIONES:

(Aqui se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

**G.I.T Contratación**  
**Recibido para tramite**  
Nombre: FRANCO P  
Fecha: 14-12-17  
Hora: 2:08

PROCESO

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO

ENTRADA DE ALMACEN

Página de 1

Concepto: ID01 INGRESO DE DEVOLUTIVOS POR COMPRA DE BIENES

No: ININD- 31

Proveedor/Funcionario: LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.

Fecha Exp.: 2017/12/12

Nit o C.C.: 830037946

Dirección:

Tipo Doc

It.	Código	Descripción	U/M	E	Cantidad	Val.Unitar	Val. Total
1	2180024022--1	ESCRITORIO"L" TABLEX 25 MM 150 X 60/90 X 60	UNI	E	8.00	1,294,006.00	10,352,048.00
2	2180024023--1	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON DOS CAJONES	UNI	E	40.00	783,496.00	31,339,840.00

RESUMEN POR AGRUPACION

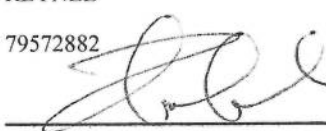

<u>Agrupación</u>	<u>Nombre de la Agrupación</u>	<u>VALOR</u>
218	MUEBLES Y ENSERES	41,691,888.00
<b>TOTAL:</b>		<b>41,691,888.00</b>

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
<b>TOTAL:</b>			

Valor en Letras:	CUARENTA Y UNO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE	Total \$	41,691,888.00
------------------	--	----------	---------------

Observaciones: SEG CTO#1416/2017 FACT/VTA#90956/2017 CERTIFICACION SUPERVISION ADJUNTA.

<b>Recibió:</b> Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES Cedula: 899999306 Firma _____	<b>Elaboró:</b> Nombre MARROQUIN MONCADA REYNEL Cedula: 79572882 Firma 	<b>Almacenista:</b> Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO Cedula: 79489092 Firma 
--	--	--

Registros Consultados : 2

RESOLUCION DIAN NRO 310000092962 04/05/2016 DEL 01- 43114 AL 01-1000000 HABILITA PAGINA : 1 DE 1

<b>CLIENTE / ADQUIRENTE</b> NIT: INST. COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES DIRECCIÓN: 999.999.306 TELÉFONOS: W 48 55 65 CIUDAD / PAÍS: 4377030	<b>UEN</b> VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 21 / 11 / 2017 FECHA VENCIMIENTO: 21 / 12 / 2017 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
---	---

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA / AUTOR	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8527512	ESCRITORIO "L" TABLEX 25MM 150X60 90X60	ASUPLIR (N)	100000	8	1.294.006.00	10.352.048.00
2	8519363	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON DOS CAJONES	ASUPLIR (N)	100000	40	783.496.00	31.339.840.00
						SUB-TOTAL	41.691.888.00
						BASE GRAVADA	35.035.200.00
						BASE EXCLUIDA	.00
						MAS IVA 19.00%	6.656.688.00
						TOTAL	41.691.888.00

\*\*\* RESOLUCION NRO 310000092962 04/05/2016 DEL 01- 43114 AL 01-1000000 HABILITA \*\*\*  
 \*\*\* SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 010922 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 \*\*\*  
 \*\*\* GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 000076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016 \*\*\*

REM. 10037573

DISCRIMINACION TARIFAS DE IVA  
 n 19.00 35.035.200

SON: #CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100

COLDEPORTES 24-11-2017 16:52  
 Al Contestar Cite Este No: 2017ER0036472 código seguridad: CDA58E8B Fol:4 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN PANAMERICANA / PANAMERICANA  
 DESTINO 220-GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA / NANCY PAOLA  
 VILLAMIZAR LAMUS  
 ASUNTO REMITEN FACTURA DE VENTA NO 01-80956 POR UN VALOR DE 41 691 888  
 OBS 4 FOLIOS

2017ER0036472



OBSERVACIONES  
 000 21455

ACEPTADA, FIRMADA Y SELLO AUTORIZADO DEL CLIENTE

ecastell

FIRMA EMISOR

FECHA DE RECIBO

DÍA MES AÑO

NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE

FIRMA

PASADOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS. SÍRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA

CUENTA No.

DEL BANCO

ORIGINAL


# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	251737
Número de orden de compra a modificar:	21455
Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Valencia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-07-14 10:05:57

## Detalle o justificación

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran (...)". En el caso concreto de la orden de compra 21455 de 2017 no es objeto de liquidación bilateral, sino de cierre por parte de la entidad, teniendo en cuenta que aparte de la entrega de los bienes (Elementos de oficina: Escritorios y sillas) por el proveedor, su ingreso al almacén de la entidad compradora y el pago de ésta del valor de la orden de compra no se realizaron actividades adicionales durante su ejecución. Se adjunta formato de ingreso al almacén con fecha del 12 de diciembre de 2017 y se valida el pago por el 100% del valor del contrato conforme a la factura presentada con sus respectivos soportes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ

Documento: 79.947.102 de Bogotá

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:


V.B. Lizeth Zuleby Torres Poveda- Asesor Secretaría General

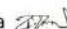
V.B Fabián Darío Romero Moreno - Coordinador GIT Contratación


V.B. Diego Fernando Valencia -Profesional Especializado GIT Contratación

Revisó Gina María Fernández Rodríguez, Contratista Equipo Liquidaciones GIT Contratación

William Hernando Rincon Ramos – Supervisor

Firma 

Firma 

Firma 

Firma 

Firma 